Capítulo I: Descripción general	
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	NO APLICA
2. Fecha de elaboración del documento:	16/05/2024
3. Nombre del funcionario que diligencia el documento:	NATALIA VANEGAS CANDIL
4. Dependencia solicitante:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Capítulo II: Historia del Contrato	
Contrato de prestación de servicios profesionales N°	CD-PS-PSP-012-2024
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN CONTRATACION ESTATAL ADSCRITO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
Contratista	KATTIA DAYANA DE ANGEL MARTINEZ CEDULA 55221190 de Barranquilla
Representante Legal	NO APLICA
Plazo Inicial	**CUATRO (4) MESES** CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
Valor Inicial	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000,00)
Fecha De Suscripción	19/01/2024
Fecha Acta De Inicio	19/01/2024
Fecha De Terminación Inicial	18/05/2024
Término de la Prórroga N.1	DOS (2) MESES CUANDO APLIQUE

Nueva Fecha de Terminación	18/07/2024
Contrato de Interventoría	NO APLICA
Interventor Externo	NO APLICA
Representante Legal	NO APLICA
Capítulo III: Justificación y Conveniencia	
5. Descripción de la necesidad y Conveniencia de la adición y/o modificación:	"Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en la Sección 2 Subsección 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que desarrolla lo previsto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar la siguiente modificación prorroga y/o adición al contrato, como quiera que "Toda vez que el Municipio de el Colegio a la fecha continúa requiriendo adelantar los procesos de contratación mediante las distintas modalidades y dando cumplimiento a la normatividad vigente, se considera necesario prorrogar la prestación de los servicios profesionales de la persona natural con título de abogado previamente contratada. Lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere coordinar y participar en los requerimientos que nacen de los diferentes procesos de contratación tales como aclaraciones, apoya en la emisión de respuestas a los cuestionamientos presentados por las dependencias y los proveedores que participan en la contratación activa de la entidad para unificar criterios en el proceso y dar cumplimiento a los procedimientos legales de la contratación. Cumpliendo a cabalidad con los principios rectores de la contratación estatal y la normatividad existente y vigente. Salvaguardando siempre los intereses de la entidad y la integridad de cada uno de sus miembros. Que para garantizar la continuidad del servicio la secretaria de hacienda ha expedido el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 542 de fecha 8 de mayo de 2024, amparado en el rubro 2.1.2.02.02.009.05

	honorarios y fuente Recurso 1.2.1.0.00- ingresos corrientes de libre destinación.
6. Descripción del objeto	
6.1. Descripción del objeto Características del bien, obra o servicio (Especificaciones Técnicas y presupuesto):	Se requiere realizar modificatorio N.001 y/o Prórroga N. 001 del contrato de prestación de servicios Nº CD-PS-PSP-012-2024, para tal fin, se presenta: • CDP ° 542 de fecha 8 de mayo de 2024
6.2. Objeto de la adición y/o Modificación:	ADICIONAR y PRORROGAR N.001. AL CONTRATO DE CD-PS-PSP-012-2024, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN CONTRATACION ESTATAL ADSCRITO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA
6.3 Plazo adicional:	DOS (02) MESES
6.4 Nueva fecha de terminacion	18/07/2024
6.5 Valor adicional	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000. 000.oo) M/CTE
6.6. Valor Total del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000. 000.oo) M/CTE
Capítulo III: Descripción financiera	
7. Valor Estimado del contrato adicional, incluyendo Fuente y Recursos:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000. 000.oo) M/CTE. CDP ° 542 de fecha 8 de mayo de 2024 Rubro: 2.1.2.02.02.009.05 Honorarios Fuente: Recurso 1.2.1.0.00- ingresos corrientes de libre destinación.
8. Forma de pago y requisitos de la adición:	Iguales a los dispuestos en los estudios previos del contrato

10.Modificación de las garantías y publicación:	NO APLICA

12. Firma supervisor y/o interventor y aceptacion
SOLICITA: NATALIA VANEGAS CANDIL JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA ACEPTA: DIEGO ANDRÉS LÓPEZ SUAREZ ALCALDE MUNICIPAL